

**AXON PARTNERS GROUP, S.A.**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 20/06/2023**

**Tarjeta asistencia, delegación y voto a distancia**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad "AXON PARTNERS GROUP, S.A.", se ha acordado la convocatoria de una Junta Ordinaria de Socios, a celebrar en el domicilio social -calle Sagasta, número 18, 3ª planta de Madrid- en primera convocatoria el día 20 de junio de 2023, a las 11 horas, y en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2023, a las 11 horas, en el mismo lugar. Se prevé la celebración en primera convocatoria.

<b>Titulares:</b>	<b>Domicilio:</b>

Código Cta. valores	Número de acciones	Número de acciones mínimo para asistir	Número de votos	Número de tarjeta
		1		

El titular de esta tarjeta puede asistir personalmente o por videoconferencia a la Junta, votar a distancia o delegar su representación en cualquier persona, aunque no tenga la condición de accionista de la sociedad.

**ASISTENCIA PERSONAL**

Tienen derecho de asistir a la Junta de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de los Estatutos sociales, todos los accionistas de la sociedad, con independencia del número de acciones del que sean titulares, siempre y cuando tengan inscritas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, es decir, no más tarde del día 15 de junio de 2023. El derecho de asistencia a la Junta deberá acreditarse mediante la presente tarjeta de asistencia, en la que constará el número de acciones de las que el socio sea titular y el correlativo número de votos que le corresponden.

El socio que asista personalmente a la Junta deberá acreditarse en las mesas dispuestas a tal fin, entregando la presente tarjeta, firmada por el socio:

Nombre y apellidos o razón social:

En Madrid, a \_\_\_\_ de junio de 2023

**DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN**

El socio con derecho de asistencia a la Junta podrá conferir su representación para la Junta General identificada en el encabezamiento a:

- Sr. Presidente del Consejo de Administración
- Don/Doña \_\_\_\_\_

En el supuesto de no marcar ninguna de las casillas anteriores, no se entenderá conferida la representación a ninguna persona

INSTRUCCIONES DE VOTO

En el supuesto de querer vincular el voto a emitir por el representante, marque sus instrucciones de voto:

Puntos del Orden del Día	1a	1b	1c	1d	2	3	4	5	6
<b>A favor de la propuesta del Consejo</b>									
<b>En contra de la propuesta del Consejo</b>									
<b>Abstención</b>									
<b>En blanco</b>									

En caso de no conferirse ninguna instrucción, se entenderá que el representante tiene plena libertad para emitir su voto, sin perjuicio de las relaciones personales entre el representante y el accionista representado

INSTRUCCIONES DE VOTO PARA ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

- El accionista representado **SÍ** extiende su delegación a asuntos no comprendidos en el Orden del Día que puedan ser objeto de deliberación y voto en el seno de la Junta
- El accionista representado **NO** extiende su delegación a asuntos no comprendidos en el Orden del Día que puedan ser objeto de deliberación y voto en el seno de la Junta

<b>Firma del representante</b>	<b>Firma del accionista representado</b>
En Madrid, a ____ de junio de 2023	En Madrid, a ____ de junio de 2023

## VOTACIÓN A DISTANCIA

Si, con anterioridad a la fecha prevista para la celebración de la Junta de Socios, el accionista con derecho a voto quisiera emitir el mismo, podrá cumplimentar este apartado y remitir la presente tarjeta, siguiendo las instrucciones que constan en el anuncio de la convocatoria:

Puntos del Orden del Día	1a	1b	1c	1d	2	3	4	5	6
<b>A favor de la propuesta del Consejo</b>									
<b>En contra de la propuesta del Consejo</b>									
<b>Abstención</b>									
<b>En blanco</b>									

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente en la Junta a efectos del cómputo del quórum necesario. En caso de no marcar ninguna de las casillas anteriores, se entenderá que el accionista vota en blanco. En el caso de suscitarse la deliberación y voto de acuerdos no comprendidos en el Orden del Día, se entenderá que el accionista que vota a distancia se abstiene en dichos puntos.

**Firma del accionista que vota a distancia:**

En Madrid, a \_\_\_ de junio de 2023

## PROTECCIÓN DE DATOS

Desde el momento en que se prevé la asistencia a la Junta por medio de videoconferencia y la utilización de sistemas multidireccionales de transmisión de imagen y sonido, todos los accionistas y sus representados consienten en la captación, grabación y transmisión de las imágenes de su persona y en el tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales facilitados por los Sres. Accionistas, así como los que sean comunicados por las entidades de crédito, de inversión o entidades encargadas de la llevanza del registro de las acciones mediante anotaciones en cuenta, serán objeto de tratamiento informático por la sociedad con la exclusiva finalidad de confeccionar la lista de asistentes a la Junta, el sentido del voto y el resultado de la votación. Estos datos serán incorporados a los ficheros correspondientes, de los que resulta responsable de su tratamiento "AXON PARTNERS GROUP, S.A.". Todos los socios y sus representantes tienen los derechos reconocidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, es decir, los contenidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición. Dicho derecho deberá ser ejercitado mediante comunicación dirigida al domicilio de la sociedad.

El accionista que delegue su representación a favor de otras personas físicas deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores, considerándose que el representante, por el mero hecho del ejercicio de la representación, consiente igualmente que el accionista.

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales y de grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
  - 1.a.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de "AXON PARTNERS GROUP, S.A." -balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria- correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022
  - 1.b.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de "AXON PARTNERS GROUP, S.A." y del resto de sociedades del grupo -balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria- correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
  - 1.c.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de "AXON PARTNERS GROUP, S.A."
  - 1.d.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de "AXON PARTNERS GROUP, S.A." y de su grupo consolidado
- 2.- Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración relativa a la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022
- 3.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad.
- 4.- Elección del auditor de cuentas de la sociedad
- 5.- Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración
- 6.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de tales acuerdos. Apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital
- 7.- Ruegos y preguntas